



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# Monitor Fitosanitario

14 de agosto de 2026



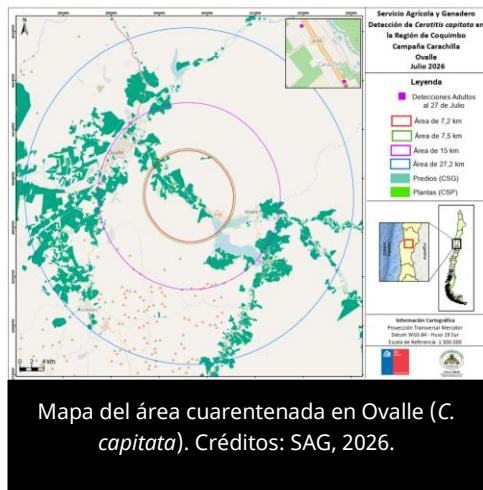
### Monitor Fitosanitario

#### Contenido

|                                                                                                                         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Chile: Nueva detección y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Ovalle (Carachilla).....               | 2 |
| Chile: Nuevas detecciones y ampliación del área cuarentenada de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Copiapó. .... | 3 |
| EE. UU.: Registran nuevos avistamientos de <i>Lycorma delicatula</i> en el condado de Fulton, Georgia.....              | 4 |
| EE. UU.: Destinan recursos adicionales para contener a <i>Homalodisca vitripennis</i> en California.....                | 5 |
| Argentina: Mantienen acciones preventivas contra <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en Entre Ríos.....                    | 6 |



### Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Ovalle (Carachilla).



El 13 de agosto de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva detección y cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Coquimbo, tras la detección de la plaga en la comuna de Ovalle (área rural).

El hallazgo correspondió a un nuevo ejemplar adulto de *C. capitata* (macho silvestre joven), registrado el 27 de julio de 2026 en un área rural de la localidad de Carachilla, comuna de Ovalle.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 769/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 41 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a las comunas de Ovalle y Monte Patria. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 770/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 41 vértices, el cual incorpora parcialmente las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui, Ovalle y Río Hurtado.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencia:

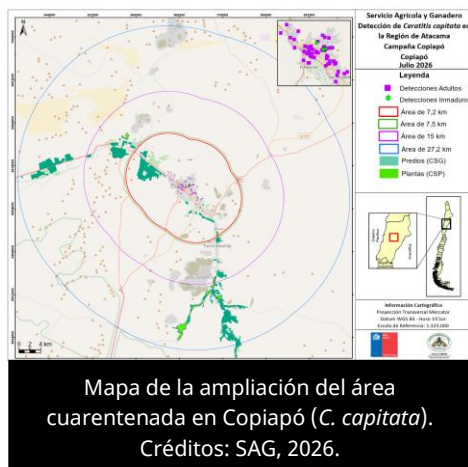
Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (13 de agosto de 2026). Resoluciones Exentas No. 769 y 770/2026: Establecen nueva área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) en Carachilla, 7.2 km en los lugares que indican y 27.2 km para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOL.N-769-SE-ESTABLECE-NUEVA-AREA-DE-REGULACIONES-CUARENTENARIAS-PARA-EL-CONTROL-Y-ERRADICACION-DE-LA-MOSCA-DEL-MEDITERRANEO-MERCADO-INTERNO.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOL.N-770-SE-ESTABLECE-NUEVA-AREA-DE-REGULACIONES-CUARENTENARIAS-PARA-EL-CONTROL-Y-ERRADICACION-DE-LA-MOSCA-DEL-MEDITERRANEO-MERCADO-CHINA.pdf>



### Chile: Nuevas detecciones y ampliación del área cuarentenada de *Ceratitis capitata* en la comuna de Copiapó.



El 13 de agosto de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una ampliación del área cuarentenada de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Atacama, tras detecciones adicionales de la plaga en la comuna de Copiapó (área urbana).

El hallazgo correspondió a nuevas detecciones de *C. capitata*, registradas en el área urbana reglamentada de la comuna de Copiapó.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 505/2026 amplía el área reglamentada de 7.2 km de radio, establecida mediante un polígono de 54 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 504/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 42 vértices, el cual incorpora parcialmente las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (13 de agosto de 2026). Resoluciones Exentas No. 505 y 504/2026: Ampliación del área reglamentada campaña Copiapó 7.2 km en los lugares que indican y 27.2 km para el mercado de China. Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.). Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%BA%20505-2026%20%287%2C2%20km%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%B0504-2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>



### EE. UU.: Registran nuevos avistamientos de *Lycorma delicatula* en el condado de Fulton, Georgia.



*L. delicatula*. Créditos: Stephen Ausmus / USDA, 2026.

El 7 de julio de 2026, a través del portal Georgia Recorder, se informó sobre el incremento de avistamientos de la mosca linterna manchada (*Lycorma delicatula*) en el estado de Georgia, EE. UU., y el riesgo de que la plaga continúe dispersándose hacia zonas agrícolas del estado.

Se precisa que *L. delicatula* fue detectada por primera vez en Georgia en 2024 y, hasta el momento, su presencia se mantiene concentrada en el área de Atlanta. Durante junio de 2026, se registraron 28 avistamientos verificados en el condado de Fulton, considerado actualmente el punto más meridional con detecciones confirmadas de la plaga en Estados Unidos.

Se resalta que la plaga representa un riesgo principalmente para la producción de uva, aunque también puede alimentarse de cultivos frutales como durazno y ciruela. Asimismo, su dispersión se ve favorecida por la presencia del árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), especie invasora que funciona como uno de sus principales hospederos.

Finalmente, autoridades y especialistas mantienen acciones de monitoreo, detección temprana y vigilancia en áreas de mayor riesgo, particularmente alrededor de Atlanta. El Departamento de Agricultura de Georgia recomienda a la población fotografiar, eliminar y reportar cualquier ejemplar observado, mientras se fortalecen las estrategias de prevención y control para limitar su establecimiento y reducir posibles afectaciones a la agricultura estatal.

En el contexto nacional, *L. delicatula* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 18 entidades federativas.

#### Referencia:

Georgia Recorder. (7 de julio de 2026). Spotted lanternflies are inching closer to Georgia crops. Here's how experts say you can help. Recuperado de: <https://georgiarecorder.com/briefs/spotted-lanternflies-are-inching-closer-to-georgia-crops-heres-how-experts-say-you-can-help/>



### EE. UU.: Destinan recursos adicionales para contener a *Homalodisca vitripennis* en California.



Adulto de *H. vitripennis*. Créditos: USDA Agricultural Research Service, 2026.

El 11 de agosto de 2026, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) informó que se destinaron 820 mil dólares adicionales para reforzar la respuesta contra la chicharrita de alas cristalinas (*Homalodisca vitripennis*), insecto vector de la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa*), y evitar su dispersión hacia las regiones vitivinícolas del norte de California.

Se refiere que, desde mayo de 2026, las autoridades agrícolas han trabajado en la localización de cerca de 10 mil vides procedentes de un vivero del condado de Fresno, las cuales pudieron haber dispersado la plaga hacia 40 condados. Como parte de las acciones, se contactó a más de 3,100 clientes, se inspeccionaron o destruyeron más de 2,900 plantas y se instalaron más de 2,700 trampas adicionales.

Así mismo, se notificó la detección de ejemplares de la plaga en plantas adquiridas por clientes de 22 condados, por lo que las actividades de inspección y trampeo deberán mantenerse durante al menos tres años para determinar si el insecto se dispersó fuera de las propiedades inicialmente identificadas. El CDFA señaló que la industria vitivinícola de California genera aproximadamente 73 mil millones de dólares anuales y más de 422 mil empleos, mientras que la propagación sin control de la plaga podría ocasionar 56 millones de dólares adicionales al año en pérdidas de producción y reemplazo de vides.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* y *H. vitripennis* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Asimismo, la enfermedad de Pierce, asociada a *X. fastidiosa*, se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencia:

Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA). (11 de agosto de 2026). Winegrape Industry Commits Additional Funding to Help Stop Dangerous Pest. Recuperado de:

<https://pressreleases.cdafa.ca.gov/Home/PressRelease/69501713>



### Argentina: Mantienen acciones preventivas contra *Rhynchophorus ferrugineus* en Entre Ríos.



Adulto de *R. ferrugineus*. Créditos: SENASA, 2026.

El 11 de agosto de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina informó sobre acciones de prevención y detección temprana del picudo rojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*) en la provincia de Entre Ríos, destacando la importancia del reporte inmediato ante cualquier sospecha de presencia.

Se señala que *R. ferrugineus* está presente en Uruguay y fue detectado a inicios de 2026 en la Isla Martín García; sin embargo, continúa siendo considerada como una plaga ausente y de importancia cuarentenaria en Argentina. Debido al riesgo que representa para palmeras nativas y ornamentales, el SENASA mantiene acciones preventivas y de vigilancia en la región.

Asimismo, especialistas del organismo informaron sobre la biología de la plaga, los síntomas de infestación y las técnicas para la toma de muestras. Se destacó que las larvas se alimentan de los tejidos internos de las palmeras, donde forman galerías y permanecen ocultas hasta que el daño está avanzado, pudiendo ocasionar el decaimiento y la muerte de las plantas.

Finalmente, el SENASA señaló que mantiene coordinación con municipios, autoridades provinciales y Parques Nacionales para verificar la situación fitosanitaria y atender oportunamente posibles focos. Asimismo, exhortó a reportar cualquier sospecha de *R. ferrugineus* mediante el Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo de Plagas (SINAVIMO).

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 15 entidades federativas.

#### Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (11 de agosto de 2026). Entre Ríos: La importancia del aviso inmediato de sospecha de picudo rojo de las palmeras. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/entre-rios-la-importancia-del-aviso-inmediato-de-sospecha-de-picudo-rojo-de-las-palmeras>